Gobernación III Dpto.Cordillera
R.U.C.: 8000 87 17 -5
Telf.: 511-343068/242900

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.C. Institucional N° 36

Nivel de Entidad: 220301

Entidad: 22 Gobiernos Departamentales

Unidad Compradora (Código SICP): 3 Gobierno Departamental de Cordillera

Fecha de Emisión: 12 / 10 / 21

ID del Llamado: 397.973

Tipo de Procedimiento: 1296

Descripción del Llamado: Adquisicion de medicamentos

CONCURSO DE OFERTA

Proveedor: PROFARMA S.A.

RUC: 80081879-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNI.	MONTO
21	Betametasona(como 17-valerato)1 mg	Pomo en caja conteniendo 20 gramos de crema , con prospecto adjunto	50	CRINEX	7420	371.000
24	Carvedilol 12,5 comprimido	Caja x 30 Comprimidos, c/prospecto adjunto,	50	XETIN 12,5	15600	780.000
25	Carvedilol 6,25 comprimido	Caja x 30 Comprimidos, c/prospecto adjunto	50	XETIN 6,25	13200	660.000
37	Clorhidrato de ambroxol 30 mg/5 ml. Jarabe	Caja x 1 Frasco x 100 ml c/prospecto adjunto	100	ANTITUS ADULTO	8350	835.000
40	Diclofenac Dietilamina (equivalente a 1 - 2, 32 % de Diclofenac Sódico) Gel	Caja x Pomo 60 g. c/ prospecto adjunto	100	DIPENAC	16300	1.630.000
41	Diclofenac potásico 50 mg; dexametasona 0.5 mg; cianocobalamina 0.2 - 5 mg.	Caja x 10 comp. comprimidos gastroprotegidos c/prospecto adjunto	50	DIPENAC COMPLEX	26450	1.322.500
44	Omeprazol 20 mg	Caja x 10 Capsulas c/prospecto adjunto.	100	PRONEZOL	7500	750.000
48	Domperidona 10 mg + Simeticona 100 mg/ml. Oral	Frasco x 40 ml. con prospecto adjunto	100	DOMPER A.G	16500	1.650.000
67	Ibuprofeno 400 mg	Caja x 10 Comprimidos C/prospecto adjunto	170	VANTRIL 400	4570	776.900
69	Itraconazol 200mg Capsula	Caja x 14 Capsulas	30	ITRAC 200	99500	2.985.000
79	Meloxicam 15 mg + Glucosamina Sulfato 1500 mg	Granulos para solución oral en sobres x 30 sobres de 4 gr. .C.U. en caja c/prospecto adjunto, como minimo	150	DOLO MOVENS	102000	15.300.000
90	Nebivolol 10 mg	Caja conteniendo 28 comprimidos o comprimidos ranurados	50	ANBILA 10	150000	7.500.000
93	omeprazol inyectable de 40 mg.	frasco ampolla de polvo liofilizado + solucion diluyente	100	OMEPRAZOL 40 MG EUROFARMA	14500	1.450.000
96	Paracetamol 120 - 125 mg; Pseudoefedrina HCl 30 mg; clorfeniramina maleato 2 mg c/5 ml Jarabe	Caja x 1 Frasco 100 ml como minimo c/prospecto adjunto y vasito dosificador	180	ANGRIPAS PLUS	8200	1.476.000
111	Salbutamol 100 mcg aerosol	caja un aerosol para inhalacion x 200 dosis , como minimo	200	LUNG	22200	4.440.000
						41.926.400

SON GUARANÍES Cuarenta y un millones novecientos veinti seis mil cuatrocientos. ———

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: el inicio de las mismas — Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : según contrato. ———

LUGAR DE ENTREGA: en la Gobernacion de Cordillera.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO — Porcentaje: ——— — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Salud y Accion Social.

PROFARMA S.A. — 12/10/2021

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	4	0	352	10	1	3	41.926.400
						Total:			41.926.400

PROFARMA S.A.
ADMINISTRADORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
DISTRIBUCIÓN — DROGUERÍA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Av. Mariscal López c/ Ruta Nº 2 de la Asunción
Asunción - Paraguay - Tel. (021) 611 495 974

FIRMA PROVEEDOR

12/10/2021

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.